

Santiago, 3 de Marzo de 2010.

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Circular No. 574 de 2010.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, y de lo dispuesto en el Oficio Circular No. 574 de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, me permito informarle en carácter de hecho esencial lo siguiente con ocasión del terremoto que afectó la zona centro y sur del país el sábado 27 de Febrero de 2010:

1. Estado en que se encuentran la continuidad de las Operaciones.

1.1 En el Extranjero.

Las operaciones de LAN Airlines y sus filiales en el extranjero, incluyendo a Lan Cargo, Lan Perú, Lan Ecuador y Lan Argentina, tanto en pasajeros como en carga, se están desarrollando con absoluta normalidad, con la sola excepción de los vuelos desde y hacia Santiago de Chile.

1.2. En Chile.

1.2.1. Transporte de Pasajeros.

Como es de público conocimiento, las instalaciones del aeropuerto de Santiago se encuentran dañadas producto del terremoto antes referido. Atendido a que no existe aeropuerto de alternativa en la Región Metropolitana para nuestras operaciones nacionales e internacionales, situación que afecta a la totalidad de las aerolíneas que operan en el país, las operaciones comerciales de pasajeros se suspendieron hasta el día 1° de Marzo de 2010. Hasta esa fecha, sólo aterrizaron en el aeropuerto de Santiago los diecisiete (17) vuelos internacionales de LAN con destino a esta ciudad, que habían sido desviados a otros aeropuertos fuera del país en vista del terremoto que nos afectó.

Luego de un gran esfuerzo y coordinación con las distintas autoridades y entidades involucradas en la operación del aeropuerto de Santiago, el día de ayer se logró instalar en dicho lugar un terminal de pasajeros de campaña, el cual nos permitió el día de ayer reanudar operaciones. Con esto, para el día de hoy LAN espera operar aproximadamente un 45% de nuestra actividad normal para efectos de transporte doméstico e internacional de pasajeros. Adicionalmente, hoy comenzaría a operar en forma paralela el terminal doméstico de pasajeros para operaciones internacionales, lo que implicará aumentar la capacidad de transporte de pasajeros. Conforme lo anterior, se estima que al día 7 de Marzo de 2010 LAN estará operando en Chile aproximadamente en un 60% respecto a su operación habitual.

Los itinerarios de los vuelos domésticos e internacionales se están informando por distintos medios, en especial a través de nuestra página web (www.lan.com), call centers (600 526 2000) y oficinas de ventas. Tales itinerarios irán aumentando en forma paulatina hasta recuperarse en forma normal. La Compañía no tiene una estimación de cuando restablecerá las operaciones desde Santiago a su total normalidad, ya que esto dependerá de la capacidad del aeropuerto de Santiago para retomar su funcionamiento normal.

1.2.2. Transporte de Carga.

Con relación al transporte aéreo de carga, las operaciones de Lan Cargo no se vieron materialmente afectadas por el sismo, y actualmente Lan Cargo se encuentra con plena capacidad para ofrecer sus servicios. Las actividades de transporte de carga se encuentran operando normalmente en vista de (i) el reinicio de operaciones, aunque limitado de pasajeros, (ii) el restablecimiento desde el día de ayer de los servicios de control aduanero y agropecuario para carga y mercadería y (iii) la flexibilidad en la utilización de la flota carguera, incluyendo el rediseño de sus itinerarios para compensar la disminución de operación de la flota de pasajeros desde y hacia Chile.

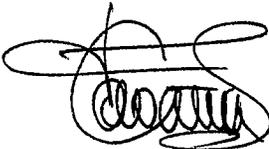
2. Deterioro en Instalaciones, Plantas u Otros Bienes.

La compañía sufrió daños moderados en ciertos edificios, tales como la parte antigua de la Base de Mantenimiento, como en el Edificio Corporativo ubicado al frente del cabezal sur del aeropuerto de Santiago. Adicionalmente, el terremoto causó daños menores en cinco (5) aeronaves y en algunos repuestos y equipos, los que ya están siendo reparados. Ninguno de estos daños tiene un impacto significativo o relevante para las operaciones de la compañía.

3. Existencia de Seguros comprometidos.

Todas las instalaciones, edificios, equipos y aeronaves de LAN se encuentran debidamente aseguradas contra riesgos de daños, incluyendo cobertura de incendio y sismo. La suma de los deducibles respecto a los bienes afectados asciende aproximadamente a US\$3.000.000 (tres millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Cristián Toro Cañas
Vicepresidente Legal

cc: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Valores de Valparaíso.